

Santiago, 9 de Febrero de 2010

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En el día de ayer se ha firmado un acuerdo que tiene como objeto la adquisición de un 70% de participación y la toma de control de la sociedad Salguero Hotels Chile S.A., operadora del Casino de Juegos de la comuna de Rinconada de Los Andes, Quinta Región.

Salguero Hotels Chile S.A. es la adjudicataria de un permiso de operación de casinos de juego en la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, permiso otorgado por la Superintendencia de Casinos de Juego mediante resolución exenta N° 343, de fecha 26 de diciembre de 2006. El permiso de operación rige por un plazo de 15 años a contar del 29 de agosto de 2009.

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.995, el ingreso de Enjoy S.A. o de cualquiera de sus filiales a la propiedad de Salguero Hotels Chile S.A. se encuentra sujeto a su precalificación como accionista de la sociedad por parte de la Superintendencia de Casinos de Juego. Adicionalmente, el acuerdo con la parte vendedora se encuentra sujeto a un proceso de due diligence y a la firma de la compraventa definitiva.

Salguero Hotels Chile S.A. tiene contemplado el desarrollo de un Proyecto Integral que involucra un Casino de Juegos con al menos 1.200 máquinas tragamonedas, 40 mesas de juego, 200 posiciones de Bingo, un hotel 5 estrellas con 120 habitaciones, restaurantes y centro de convenciones.

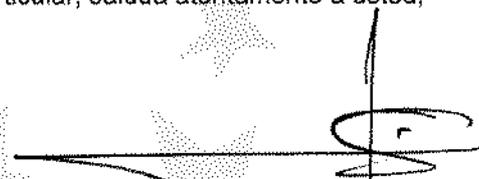
Actualmente se encuentra en funcionamiento el Casino de Juegos con 200 máquinas tragamonedas y 13 mesas de juego y la segunda fase, que contempla la ampliación de las instalaciones, el inicio de operaciones del hotel y el resto de los servicios, entrará en operación a fines del presente año.

Se estima que la inversión total del proyecto estaría en el orden de los USD130.000.000, contemplando adaptaciones del proyecto a los estándares de Enjoy.

La presente operación se encuentra enmarcada dentro del proceso estratégico de crecimiento de la compañía, declarado en el proceso de apertura de la sociedad al mercado de valores, el cual nos permite complementar las actuales operaciones y extender el plazo promedio ponderado de nuestras licencias, y se convierte en uno de los principales proyectos de la compañía.

Asimismo, lo anterior permitirá a la sociedad evaluar una optimización de su estructura financiera considerando el financiamiento de esta adquisición y una mejora del perfil de amortizaciones de la compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Martínez Seguí
Gerente General
Enjoy S.A.